



SAF

UNIDAD DE MODULOS  
ADUANA PUERTO QUETZAL  
GERENCIA REGIONAL SUR

AUTORIZADO  
19 ENE. 2018

Hora: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

GRUPO ESTRATEGICO DE SERVICIOS  
HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD

Wilson Osvaldo Monzón Alejandro  
SUPERVISOR VERIFICADOR  
ADUANA PUERTO QUETZAL  
GERENCIA REGIONAL SUR

Guatemala, 19 de enero 2019.

Señor:  
Administrador  
Superintendencia de Administración Tributaria SAT  
Puerto Quetzal.  
Su despacho:

Vinicio Giovanni Tobar Cruz, Guatemalteco, de 50 años, casado, Agente de Aduanas, con número de DPI 1840459750101 extendida por el Renap, con oficina en Edificio Auxiliar II, Oficina 206, Segundo Nivel Puerto Quetzal lugar que señalo para recibir notificaciones, representante legal de INTERCENTROAMERICANA DE SERVICIOS Y COMERCIO, S.A, Agencia Aduanera Jurídica con Registro 303, en Representación de COMPAÑIA ELECTRICA LA LIBERTAD, S.A. con numero de NIT. 47305924

Por este medio solicito la extensión de 15 parcialidades de la declaración 303-8510306, DUA GTPRQPQ-18-145736-0001-1, SELECTIVO VERDE contenido 3,000,000.00 KGS de HULLA BITUMINOSA TERMICA(A GRANEL), amparado con el BL No.PN1 y factura 1160XI209759 de fecha 27/12/18, dicha mercadería ingreso en el buque M/V ALGOMA VISION, inicialmente se habían autorizado 131 parcialidades, pero debido a las diferentes medidas en las unidades de carga necesitamos la autorización de dicha extensión, por lo es necesario, quedando de la siguiente manera.

146 PARCIALIDADES  
HULLA BITUMINOSA TERMICA

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a la presente solicitud, me suscribo de usted,

Kjt  
Atentamente,  
Por: COMPAÑIA ELECTRICA LA LIBERTAD, S.A.  
INTERCENTROAMERICANA DE  
SERVICIOS Y COMERCIO, S.A.

SERTOBAR

Giovanni Tobar Cruz  
Agente de Aduanas  
Reg. 303

8:40

21-1-19

BYRON CANO



Custom broker

Forwarder



warehouse